



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Lima, 05 de julio del 2021

Visto el Informe Nº 496 -2021-APOB-UP de fecha 05 de julio de 2021 del Área de Pensiones y Otros Beneficios de la Unidad de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el numeral 201.1 del Artículo 201 de la Ley de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, establece los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 470-2021-HNHU-UP-APOB de fecha 01 de junio de 2021, se reconoció a favor del servidor Néstor SALCEDO VARGAS, la entrega económica por luto por el fallecimiento de su señor padre Julio SALCEDO CHAVEZ, el monto de: Tres Mil Soles y 00/100 (S/. 3 000.00);

Que, mediante Informe Nº 496-2021-APOB-UP de fecha 01 de julio de 2021 del Área de Pensiones y Otros Beneficios de la Unidad de Personal, se concluye que es procedente rectificar la Resolución Administrativa Nº470-2021-HNHU-UP-APOB de fecha 01 de junio de 2021, por lo que se consideró el parentesco HIJO, debiendo ser lo correcto PADRE;

Con el visto bueno y estando informado por el Área de Pensiones y Otros Beneficios de la Unidad de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1º- Rectificar el artículo 1º de la Resolución Administrativa Nº470-2021-HNHU-UP-APOB de fecha 01 de junio de 2021, en consideración el siguiente detalle.

DICE

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO	NIVEL	PARENTESCO	FECHA DE FALLECIM	DNI	FECHA DE NACIMIEN	MONTO
SALCEDO	VARGAS	NESTOR	MEDICO	3	HIJO	28-01-2021	07581589	2209-1930	3,000.00
TOTAL									3,000.00

DEBE DECIR

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO	NIVEL	PARENTESCO	FECHA DE FALLECIM	DNI	FECHA DE NACIMIEN	MONTO
SALCEDO	VARGAS	NESTOR	MEDICO	3	PADRE	28-01-2021	07581589	2209-1930	3,000.00
TOTAL									3,000.00



Artículo 2º.- Dejar subsistentes las demás partes de la Resolución Administrativa N°470-2021-HNHU-UP-APOB de fecha 01 de Junio de 2021.

Artículo 3º.-Notificar al interesado la presente Resolución.

Regístrese y Cúmplase



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPOLITO UNANUE"

ABOG. LUZ MATILDE GALICIA DIAZ
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

LMGD/ZLL
DISTRIBUCION
Personal
Remuneraciones
Legajos
Archivo